



1. Estructura organizativa de la Gestión Integral de Riesgos

La Central de Seguros y Fianzas, S.A., para garantizar la implementación de la Gestión Integral de Riesgos, cuenta con la Unidad de Riesgos, la cual es la responsable de identificar, medir, controlar, mitigar, monitorear e informar sobre los eventos que enfrenta la Aseguradora en el desarrollo de sus operaciones, guardando total independencia funcional, respecto de las demás áreas, con el objetivo de evitar conflictos de intereses.

Así mismo, se cuenta con un Comité de Riesgos, quien es el responsable de dar seguimiento a la gestión y es el enlace entre la Unidad de Riesgos y la Junta Directiva, para informar todo lo relacionado a la administración de los riesgos.

2. Políticas de Gestión Integral de Riesgos

-Todos los funcionarios de la Aseguradora están en la obligación de participar en las diferentes etapas de la gestión integral de riesgos.

-La Junta Directiva deberá verificar que el esquema de la gestión integral de riesgos sea Auditado por Auditoría Interna.

-El Oficial de Riesgos deberá revisar anualmente o cuando sea necesario el manual de la gestión integral de riesgos para su actualización.

-La Central, deberá contar con un plan de contingencia para la continuidad del negocio, procurando garantizar la capacidad para operar en forma continua y minimizar las pérdidas en caso de una interrupción del negocio. El cual será actualizado cuando sea necesario y divulgado a todos los niveles de la organización.

-Las áreas de mayor exposición al riesgo de la Aseguradora son: inversiones, reaseguro, fianzas, seguros, créditos y cobros.

-Todos los empleados de la Aseguradora, procurarán identificar cualquier situación que genere conflicto de interés e informar a la Unidad de Riesgos en la aplicación del proceso de gestión del riesgo.

-La información sobre la gestión integral de riesgos será divulgada por la Unidad de Riesgos de acuerdo a la normativa.

-La metodología a implementar será de acuerdo al tipo de riesgo.

-Las Inversiones de La Central, deberán observar la correcta aplicación de la Ley de Sociedades de Seguros en relación a la diversificación por emisor e instrumento, que permita minimizar el riesgo de pérdida por concentración.



3. Metodologías por tipo de riesgos

A continuación se describen las metodologías a utilizar por tipo de riesgo:

-Riesgo de Crédito

La medición de riesgo crediticio se realiza a través de la Matriz de Transición, la cual proporciona el deterioro de la cartera de préstamos para un período determinado. Con el objetivo de determinar la pérdida esperada, se realiza el cálculo por medio de la probabilidad de incumplimiento, el nivel de exposición y la pérdida dado el incumplimiento. Aunado a lo anterior, se realiza un análisis de los indicadores de la cartera morosa, se evalúa los límites de préstamos a personas vinculadas y los niveles de concentración.

-Riesgo operacional

Para el riesgo operacional se ha optado por la aplicación de la Matriz de Riesgos, en la cual se realiza el cálculo de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el impacto económico, de acuerdo a las escalas de medición previamente aprobados por Junta Directiva. Así mismo, se cuenta con un Módulo de Gestión de Riesgos, en el cual se registran los eventos ocurridos en la Aseguradora, de acuerdo a lo estipulado en el anexo 4 de las normas para la Gestión del Riesgo Operacional NPB4-50.

-Riesgo de liquidez

Para el riesgo de liquidez se han determinado una serie de indicadores como el cálculo de la razón corriente y razón cobertura de intereses, así mismo, se realiza un monitoreo del comportamiento de la rotación de primas por cobrar, y un análisis vertical y horizontal de los estados financieros.

-Riesgo reputacional

Éste se evalúa a partir del incumplimiento de Código de Ética, Código de Conducta, Leyes, Código de Gobierno Corporativo y expectativas de los grupos de interés sobre los servicios que brinda la Aseguradora. La medición es cualitativa y se realiza mediante la probabilidad de ocurrencia del riesgo identificado y el impacto económico que éste podría generar.

-Riesgo de mercado

Se realiza por medio de la medición del Valor en Riesgo (VaR) de los instrumentos financieros que experimenten cambios en los siguientes factores: tasa de interés, tasa de cambio o precio de mercado. Así mismo, se evalúa la estructura del portafolio por vencimiento y tipo de instrumento, para determinar el nivel de concentración. Aunado a lo anterior, se monitorea los límites por tipo de instrumentos, en base a lo requerido por la Ley de Sociedades de Seguros en los artículos 34 y 35.